



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

hicieron en ellas, en el tiempo del presente año  
y igualmente Resolucion y acordaron dho Señores Capitu-  
laxen, nombran, como con efecto de adelante eligen y nom-  
bran p.<sup>o</sup> Abogado director y Arceon deste Ayuntamiento. y  
deponer a quien que en dho presente año ocupara en lu-  
gar del dho d. g.<sup>o</sup> Thomas Mathos Abogado dho d.  
Consejo y fiscal dho en la Ciudad de Murcia, q. p. Caril-  
do de dho Ayuntamiento murve elijo p. tal, y ha dadas  
fecho deste dho Ayuntamiento. En respuesta que ha dado a  
la Carta y abis q. Vele dize q. Vobuello, no poder, por  
sus mudas y exaber ocupacionen accepta el nombra-  
miento) al d. dex. d. Pasqual Lorenzo Presidete y  
Abogado igualm. dho d. Consejo y Residente en la  
Citada Ciudad de Murcia, y que a la Renta Carta come-  
nicandole abis, y conforme, q. p. salario dho esto  
propio hay consignado con d. d. d. Año de acorda-  
non Veritacion, y firmacion como acordumban dho fees

+ Antonio Ruiz de Juanmarcedele Jara

Juan<sup>co</sup>, zarate +

Ante mi  
Ante Juan  
de Sagor

En la Villa de Abanilla a Ocho y seis dias del mes de Agosto

